PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, OPERACIÓN Y

MANTENIMIENTO DEL SGSI BASADA EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022.

Ruc/código : 20546970826 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : KUNAK CONSULTING S.A.C Hora de envío : 18:01:37

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el apartado de la capacitación para el perfil del Auditor en Seguridad de la Información se solicita contar como mínimo con cuatro (04) certificaciones en gestión de seguridad de la información y tres (03) certificaciones en seguridad informática.

Se consulta si es posible disminuir de 04 a 02 la cantidad de certificaciones respecto a la gestión de seguridad de la información y retirar las 03 certificaciones en seguridad informática para el perfil señalado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2.1 Literal: c Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge consulta

Respecto a las certificaciones requeridas para el perfil de Auditor en Seguridad de la Información no es posible retirar las certificaciones requeridas toda vez que es necesario contar con un auditor que conozca profundamente la seguridad de la información tanto a nivel de gestión como a nivel técnico y tecnológico, de tal forma que haga una evaluación profunda tanto del cumplimiento de los requisito como de los controles en seguridad de la información, ciberseguridad, seguridad digital y cumplimiento de la ley de protección de datos personales tal como lo exige la nueva versión de la norma ISO 27001:2022 e ISO 27002:2022. Motivo por el cual no es posible acoger la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, OPERACIÓN Y

MANTENIMIENTO DEL SGSI BASADA EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022.

Ruc/código :20546970826Fecha de envío :06/06/2023Nombre o Razón social :KUNAK CONSULTING S.A.CHora de envío :18:01:37

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el apartado de la experiencia para los perfiles del Jefe del Proyecto y del Consultor senior en Seguridad de la Información y Ciberseguridad se pide ocho (08) y seis (06) años acumulados de experiencia respectivamente.

Se consulta si se pueden "traslapar" las fechas de inicio y fin en los proyectos de implementación de SGSI.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 9,2,1 Literal: a y b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases estándar del OSCE así como en el anexo 05 de las bases del presente proceso de selección se indica taxativamente: ¿De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.¿ Más aún si consideramos que los consultores que participan de un proyecto no están al 100% dedicados a ese proyecto. Por lo cual, no es posible acoger la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.

Nomenclatura: AS-SM-20-2023-ELECTRO UCAYALI-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, OPERACIÓN Y

MANTENIMIENTO DEL SGSI BASADA EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022.

Ruc/código :20546970826Fecha de envío :06/06/2023Nombre o Razón social :KUNAK CONSULTING S.A.CHora de envío :18:01:37

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la sección Lugar y Plazo de prestación del Servicio se indica que el servicio será realizado en la sede de Parinacochas de Electro-Ucayali.

Se consulta si todas las actividades del proyecto puedan realizarse en presencial o remoto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.7 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indica en el numeral 8.7 de los términos de referencia el servicio debe ser brindado en las instalaciones de la sede Yarinacocha de Electro Ucayali S.A., sito en Av. Circunvalación 300, Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/06/2023 05:15